

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO No. 1100131100032006 00661

En atención a la anterior solicitud, se **DISPONE:**

OFICIAR al pagador de la a Caja de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, para que efectúe los descuentos de la asignación de retiro del demandado BLADIMIR RUIZ CERVANTES, en la forma y términos dispuestos en el numeral TERCERO de la conciliación celebrada entre las partes en litigio el 25 de noviembre de 2010 (FLs. 161 y 162). Dichos descuentos deberán ser puestos a disposición de este despacho y a órdenes de este proceso, en el Banco Agrario, tal como se indicó en el acta. Se **ADVIERTE**, que la consignación de los mencionados descuentos deberán efectuarse bajo el código seis (6), toda vez que corresponden a descuentos por concepto de alimentos.

Así mismo, se **ORDENA** al pagador de la a Caja de Retiro de la Policía Nacional – CASUR ponerse al día con los depósitos correspondientes a las mesadas dejadas de pagar desde junio de 2021 a la fecha, en favor de la ZARHY DE LOS ÁNGELES RUIZ SANTOS. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 05 HOY 08 DE FEBRERO DE 2023

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a2ddccf5a1fe775b64ac0d36ec0e10a099c6345715ec38a83dcda5b60b4aa08**

Documento generado en 07/02/2023 06:28:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>